



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 019
Febrero 14 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220210002400	NULIDAD SIMPLE	MUNICIPIO DE ARAUCA	COMISION DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Inadmite Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA RESPECTO DEL OFICIO CP ACTA 001 DEL 17 DE MARZO DE 2020, E INADMITE LA DEMANDA RESPECTO DEL ACTA 003 DEL 10 DE MARZO DE 2020 Y ORDENA A LA PARTE ACTORA APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN DICHO PROVEÍDO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	11/02/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de febrero de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 14 de febrero de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria